



Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000254/2021

**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del Congreso**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente**

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/0223/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, signado por el Alcalde de la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/1115/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Fraternalmente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde en la Magdalena Contreras.

LPML

 <p><b>PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA</b></p> <p>II LEGISLATURA</p>	<p><b>03 ENE 2022</b></p>
	<p>Recibió: _____</p> <p>Hora: _____</p>



ALCALDÍA  
**LA MAGDALENA  
CONTRERAS**  
2021 - 2024



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Alcaldía La Magdalena Contreras  
Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2021  
Oficio: LMC/0223/2021

**MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX**  
**P R E S E N T E**

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/105.7/2021, de fecha del 28 de octubre de 2021, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio MDPPOPA/CSP/1115/2021 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 04 de noviembre de 2021, por el que se exhorta:

*“a las Secretarías de Medio Ambiente de Obras y Servicios, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, así como a las 16 alcaldías que de acuerdo con sus atribuciones y ámbitos de competencia informen los alcances cuantitativos obtenidos desde la promulgación de la norma ambiental (NADF-019-AMBT-2018)” Residuos eléctricos y electrónicos para la Ciudad de México; publicada el 19 de octubre de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el presupuesto que se considera destinar para el año 2022 para su debido cumplimiento (sic)”.*

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, por este conducto me permito hacer de su conocimiento las acciones y medidas que se han implementado, siendo las que a continuación se señalan:


- A través de la Dirección General de Ecología y Sustentabilidad en coordinación con la Subdirección del Servicio de Limpia y la Jefatura de Unidad Departamental de Limpia, llevan a cabo el Programa denominado “Tira tus Tiliches”, el cual tiene como objetivo principal la erradicación de los tiraderos clandestinos, así como los tiraderos en las barrancas de esta demarcación, por lo que se realiza la recolección y separación de residuos voluminosos entre los que se encuentran residuos eléctricos y electrónicos; los cuales son trasladados al sitio de Disposición Final, cabe señalar que dicho programa fue puesto en marcha a partir del 14 de noviembre del presente año, y se llevará a cabo cada domingo en las diferentes colonias de esta Alcaldía.
- Hasta el momento, se han realizado 4 jornadas de recolección como se indica en el siguiente cuadro:

CONS.	COLONIA	FECHA	TONELAJE
1	Vista Hermosa	14 de noviembre 2021	15 toneladas
2	San Bartolo Ameyalco	21 de noviembre 2021	12 toneladas
3	Ampliación Potrerillo	28 de noviembre 2021	13 toneladas
4	Pueblo de La Magdalena "Atlitic"	05 de diciembre de 2021	10 toneladas

- De los cuales, solo el 26% corresponde al rubro "*residuos eléctricos y electrónicos*", es decir, alrededor de 13 toneladas aproximadamente.
- En cuanto, al presupuesto que se considera destinar para el año 2022, se está elaborando una propuesta con el fin de integrar la actividad en comento al Programa Operativo Anual 2022, para su análisis y en su defecto la factibilidad para su aplicación.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

  
\_\_\_\_\_  
Luis Gerardo Quijano Morales  
Alcalde de La Magdalena Contreras

MHG\*

 C.c.p. C. Manuel Hernández González. Director General de Ecología y Sustentabilidad. Para su conocimiento